Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151 — CONTRATO No. 781-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRUPO TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES

1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Se presentan novedades de inasistencia toda vez que a pesar de la convocatoria por las vías establecidas: llamada celular, llamada teléfonos fijos, mensajes de texto y vía WhatsApp. Se atendieron oportunamente 39 participantes.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
46	39	7	0	84

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
46	0	6	22	18

2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.

Para la presente vigencia se han identificado novedades al respecto de enfoque diferencial.

05-00570 Trastorno mental: La PPR-E se aplica y consume adecuadamente los medicamentos para el trastorno mental y la psoriasis. Aún continúa con material de osteosíntesis expuesto por fractura en el año 2023.

S0145-2021 Seguimiento a enfermedad de Alto Costo: En el acompañamiento psicosocial realizado en el mes de FEBRERO, se reforzó la importancia de recoger sus medicamentos y se le recalco la realización de sus exámenes trimestrales para el mes de MARZO.

24-00187CP: Adulto mayor: Se realizó seguimiento a las enfermedades de base y el consumo diario de sus medicamentos y realización de exámenes trimestrales de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.

26-00410CP - 04-00136CP: En el mes de FEBRERO se le realizó seguimiento a su estado de salud y a la ingesta diaria de medicamentos para el control de la enfermedad.
Instrumentos aplicados así:

PAD Productiva	L.B. PPR	Empleabilida	HAB	EMP O PAD EMP	EMP-R O PAD EMP-R
2	0	4	6	0	0

3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

Se pasan a Ejecución # 2 PdT. Se edita la caracterización de 6 Planes de Trabajo para pasar a Ejecución. En el mes de febrero, se realizó seguimiento a los acuerdos en estado En Proceso 33 y/o se reprograman de acuerdo con el cumplimiento de la atención psicosocial del mes.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
25	21	0	0	46	

4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización

Para el presente mes, como medida de generación de ingresos económicos dentro del marco de la legalidad, se realizó entrega del BIE-PDN-38423 en el municipio de Puerto Nare a un participante de ruta regular. Así mismo, se ha venido desarrollando una microfocalización con los participantes para la vinculación académica en el año 2025 a través de la Estrategia Maestro Itinerante. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz FEBRERO).

PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe	PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe	PPR vinculados FA y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe
10	0	0

PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe	PPR vinculados FPT y con asistencias durante el periodo de informe	PPR vinculados FPT y con inasistencias durante el periodo de informe
10	0	0

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	781-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRUPO TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Para el período del presente informe, No se participó en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, servicio social o acciones de construcción de paz.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se verificó uno a uno los desembolsos realizados en el mes de febrero para las Personas en Proceso de Atención Diferencial, Fase de Estabilización, Ruta Regular y Justicia y Paz para las asistencias y Actividades FA, psicosocial y FpT del Período diciembre 2024. Donde no se presentó ningún caso o novedad de afectación del recurso a las personas asignadas.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Para efectos del cumplimiento de esta obligación en el mes de febrero, se participó de manera virtual a una reunión con la asesora de ruta, para recibir lineamientos y directrices frente a cada uno de los procesos que se acompañan en las zonas del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Se realiza seguimiento a casos de riesgo de: 1. UPAR-8073 Evaluación de caso de riesgo, dio como resultado riesgo inminente a lo cual le otorgaron chaleco, equipo de comunicación y recurso económico para traslado de la zona de riesgo. Se le ha brindado orientación y acompañamiento en cada uno de los estados del proceso. EL chaleco, tuvo que ser devuelto porque le quedó pequeño al postulado. 2. UPAR-8404 Entrevista para evaluación de situación de riesgo el día 05 de noviembre y hasta la fecha UNP no ha notificado la decisión. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz FEBRERO).
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Se realizó entrega del informe de gestión comprendido entre el 12 y el 28 de FEBRERO de 2025 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión, ARL Y Anexo 1. Se envió a Profesional Administrativa soporte de pago SS, así como las Evidencias SIRR que avalan la labor de la presente vigencia en carpeta compartida ARN. Se realizó de manera oportunamente la legalización de los desplazamientos realizados en el mes de febrero en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos con ID: 26319-26317-26315 y 26313. Se diligencia Planilla IR-F-43 producto de las Atenciones psicosociales presenciales y se remitió al Digitador asignado para la respectiva gestión. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz FEBRERO).
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Se fidelizan en SIRR # 3 documentos así: Acta de Acompañamiento SS # 0 Acta de Compromiso SS #0 Acta de Culminación FA # 0 Acta de Culminación FPT # 0 Acta de Culminación PSICOSOC # 0 Acta de Finalización seguimiento UN # 0 Monitoreo post culminación #0 Soporte Plan de Trabajo # 2 Acta de Entrega BIE # 1 Se registran a través de planillas las asistencias psicosociales con las actividades desarrolladas de acuerdo al PdT de cada PPR atendida en el período, se revisa cargue de la información en el SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 781 de 2025.

Maura Yulieth Díaz Tobón — Firmado digitalmente por Maura Yulieth Díaz Tobón

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co